INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Marzo del 2012, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

1. El administrador de la compañía, ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. He tenido acceso a toda la documentación requerida, para la elaboración de mi revisión.
3. De la revisión de los libros de Actas de junta de General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.
4. En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de ser revisados, estos son llevados bajo las Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los Estados Financieros, tanto como el Balance General y el Estado de Resultados de **IMULBA INMOBILIARIA URBANA S.A.,** al 31 de Diciembre del 2011, han sido elaborados de acuerdo a los saldos que arrojan los mayores contables, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con PCGA.

Guayaquil, 30 de Marzo 2012

Atentamente,

C.P.A. NATALY SANDOVAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 MAY 2012
GUAYAQUIL